

Un Estatuto para todo el personal de la universidad

Una de las propuestas que CC.OO. planteó en abril de 2004, con motivo del cambio de Gobierno, fue que se elaborase un Estatuto del PDI. Asimismo, lo hacíamos cuando se presentó el modelo de carrera docente en el marco de una nueva ley de Universidades en mayo de 2005

Angel Ponce
Secretaría de Universidad FE CCOO

COMO consecuencia de debates posteriores se decidió que el Estatuto debería ser de todo el personal de universidad y así fue presentado en las enmiendas a la modificación de la LOU. Aunque ésta ha recogido en una de sus disposiciones la elaboración de un Estatuto en el plazo de un año desde su entrada en vigor, no lo ha hecho para todo el personal, dejando fuera al personal de administración.

Desde el primer momento CC.OO. ha reivindicado que ha de ser para todo el personal y que debe ser negociado, ya que tiene que recoger el acceso, la carrera profesional, estructura salarial, jornada, derechos, deberes, los permisos y licencias, la acción social o la salud laboral, y en definitiva las condiciones de trabajo, como ha ocurrido en el caso del Estatuto del Empleado Público aprobado recientemente, que deberá ser su marco de referencia.

A pesar de que no se haya aceptado la propuesta de CC.OO. en la modificación de la LOU, seguiremos planteando que el Estatuto debe ser del personal, teniendo en cuenta las peculiaridades del personal laboral para no menoscabar sus respectivos ámbitos de negociación.

No cabe duda que el Estatuto del personal es un convenio marco, que merece toda nuestra atención, porque lo hemos argumentado y conseguido introducir en una ley. En definitiva, unifica la regulación existente y tiene la posibilidad de negociarse en un ámbito diferente a una ley.

Además, hemos de tener en cuenta que los cambios operados en la universidad española en los últimos veinticinco años, así como los que se prevén en los próximos diez años, suponen un reto por el que debemos actualizar las normas de desarrollo de la ley universitaria con la mayor pericia e inteligencia posible.

El MEC ha manifestado su intención de comenzar la negociación a partir de septiembre, por lo que debemos elaborar un documento antes del verano con objeto de presentar nuestras propuestas.

Sólo queda que todos los afiliados y trabajadores en general tomemos conciencia de ello y participemos.